

Manual del Peatón



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ 

Claudia López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá

Nicolás Estupiñán Alvarado

Secretario Distrital de Movilidad

Sergio Eduardo Martínez Jaimes

Subsecretario de Política de Movilidad

Ana Milena Gómez

Directora de Planeación
para la Movilidad

Andrés Contenido

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
y Cultura para la Movilidad

Deyanira Ávila Moreno

Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

Jhon Alexander González

Subdirector de Infraestructura

Claudia Andrea Díaz Acosta

Jefe de la Oficina de Seguridad Vial





Juan David Villamarín

Gerente del Peatón

Juliana Andrea Zambrano Moncada

Carlos Ernesto Laverde López

Equipo de la Subdirección
de la Bicicleta y el Peatón

Paula Vanessa Ferro

Subdirección de Infraestructura

Diana Carolina Pedreros Rojas

Adriana Patricia Gómez Rueda

Alejandro Javier Navarrete Acuña

Equipo de la Oficina Asesora
de Comunicaciones y Cultura
para la Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Bogotá D.C., 2020



Contenido

Introducción **7**

- 1.1. Mírate, todos somos peatones **8**

¿Cómo es la movilidad a pie en Bogotá? **11**

- 2.1. Visión cero: **12**
- 2.2. ¿Quién tiene la prioridad en la vía? **14**
- 2.3. Al caminar en Bogotá ten en cuenta **16**
- 2.4. Conductas de peatones **18**
- 2.4. Conductas de peatones **25**
- 2.6. Normas comunes para moverse en la ciudad **28**

Espacios para caminar y para estar **31**

- 3.1. Andén o acera **32**
- 3.3. Parques **34**
- 3.4. Pasajes peatonales **35**
- 3.5. Calle peatonal **36**
- 3.6. Zona compartida **37**

Lugares para cruzar **39**

- 4.1. Cruce Pompeyano **40**
- 4.2. Cruce a nivel **41**
- 4.3. Cruce semaforizado **42**
- 4.4. Cruce a desnivel **43**
- 4.5. Ciclo-puente y Ciclo-túnel **44**
-



Proyectos para peatones **47**

5.1. Peatonalizaciones	48
5.2. Pacificaciones	49
5.3. Redistribución del perfil vial	50
5.4. Ciempiés caminos seguros	52
5.5. Redes Ambientales Peatonales Seguras	54

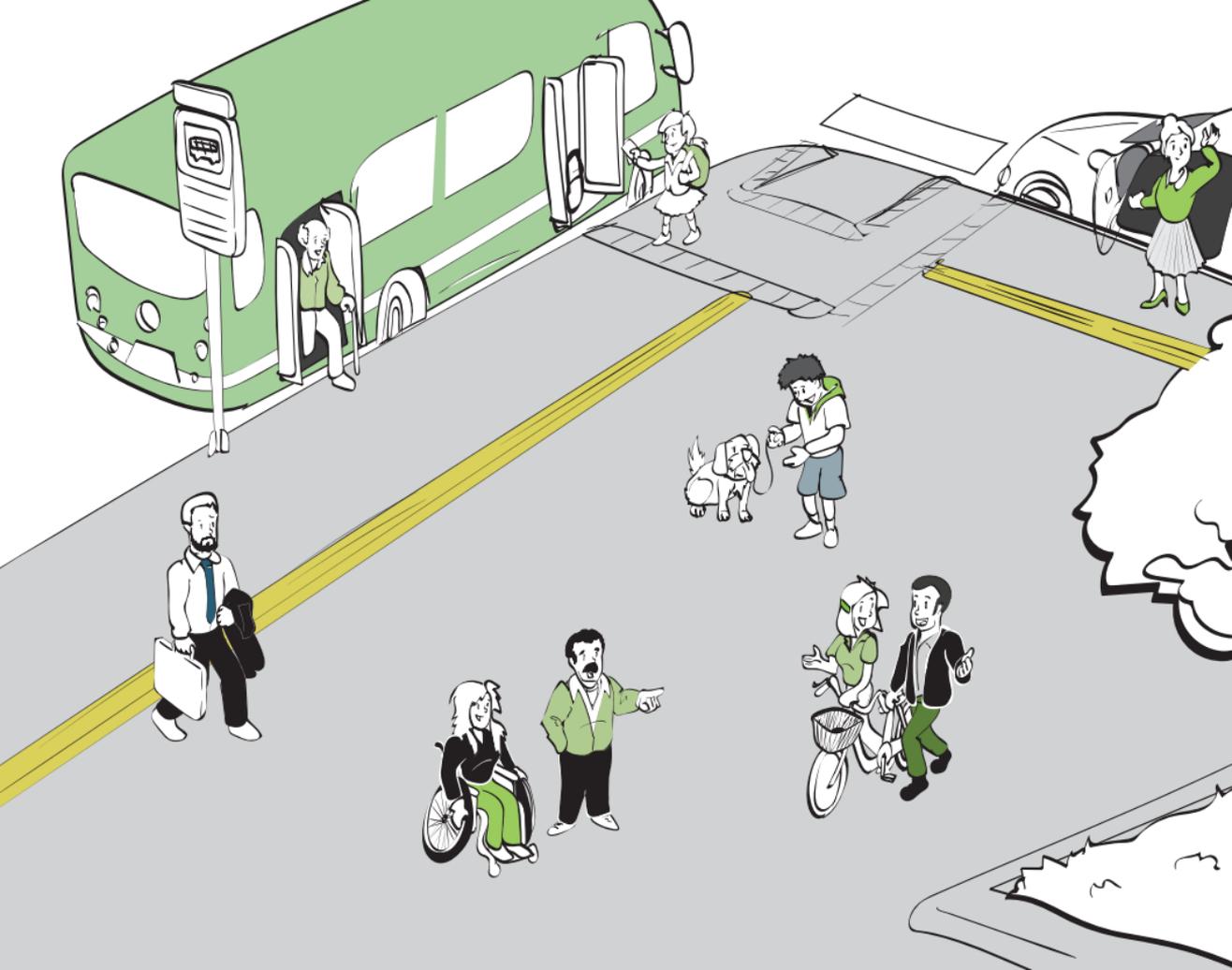
Señalización peatonal **57**

6.1. Señalización vertical	58
6.2. Demarcación horizontal	66

Qué hacer en caso de emergencia? **69**

7.1. A-B-C En caso de hurto	70
A. Busca un lugar seguro	70
B. Busca testigos de lo sucedido	70
C. Denuncia ante Fiscalía	71
7.2. A-B-C En caso de un siniestro	72
A. Mantén la calma y evita moverte.	72
B. Asegura tu entorno.	72
C. Pide ayuda.	73
D. Informa	73

Palabras Clave: **75**





1. Introducción

7



1.1. Mírate, todos somos peatones



Peatones



Ciclistas



**Transporte
Público**



**Transporte
de Carga**



**Transporte
Privado**

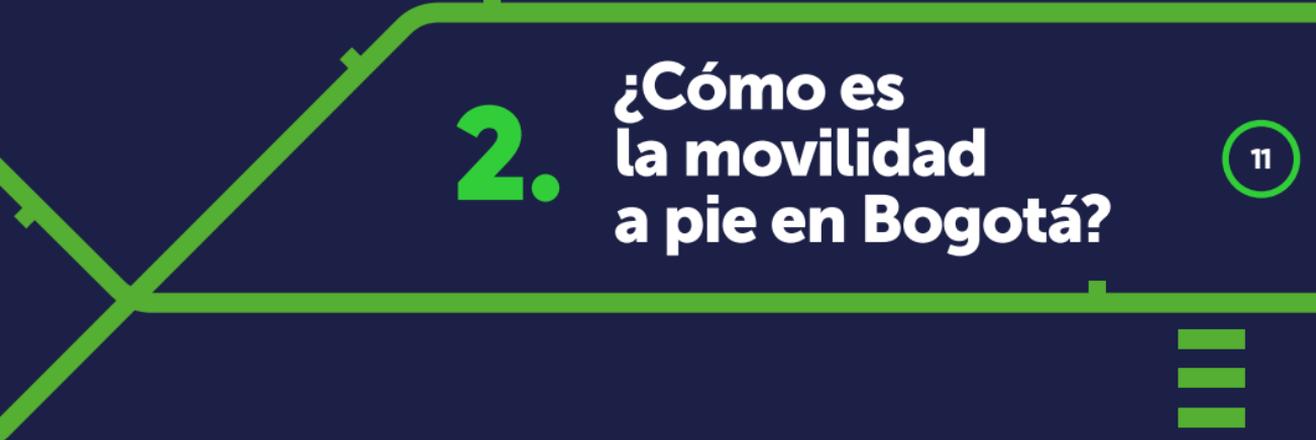
Todos somos peatones, esta es la forma natural de moverse del ser humano. La mayor parte de nuestros días cumplimos muchas de nuestras actividades caminando. Incluso para llegar a nuestra bici, al transporte público, o a nuestro vehículo particular, lo hacemos como peatones. Por esto tenemos la responsabilidad de cuidarnos y cuidar a los otros.

Este manual tiene por objetivo cambiar el pensamiento colectivo sobre nuestro rol como peatón, y contribuir a cambiar la cultura ciudadana para posicionarnos como el actor más importante del sistema de movilidad. El manual incluye información necesaria para convertirnos en mejores peatones para Bogotá y aprender que nuestra ciudad se conoce mejor caminando.

Un viaje de un lugar a otro, ya sea largo o corto, siempre tiene un componente peatonal. Desplazarnos hasta la tienda del barrio, acercarnos al transporte público o incluso cambiar de un modo de transporte a otro es una actividad que hacemos a pie.

El modo de desplazamiento peatonal es el más incluyente, vulnerable, económico, cotidiano, ambientalmente amigable y es el que nos permite disfrutar más de la ciudad. Por esto, siempre que estés en un vehículo debes ponerte en el lugar del peatón.





2.

**¿Cómo es
la movilidad
a pie en Bogotá?**

11



2.1. Visión cero:

Cero víctimas en siniestros de tránsito en Bogotá



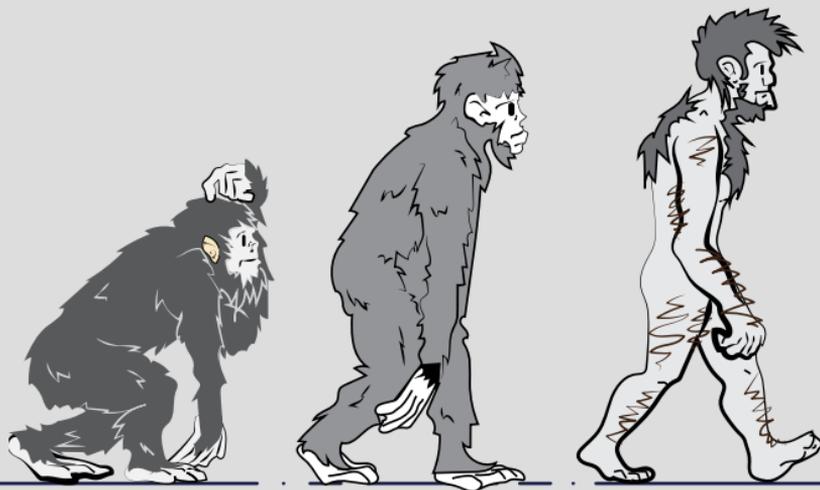
Decreto 813 de 2017

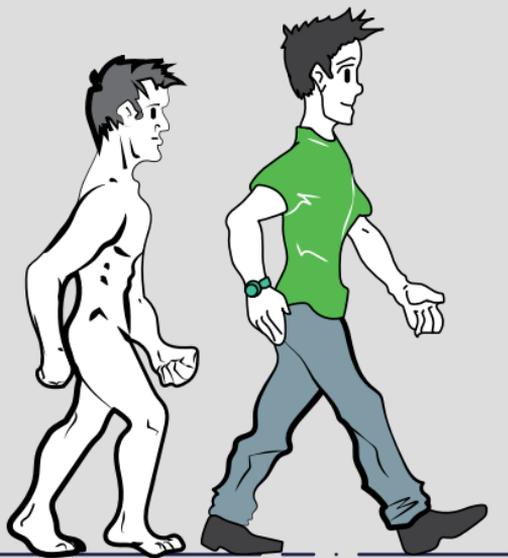
Proteger la vida de los bogotanos en las vías es nuestra prioridad. Por esta razón, la ciudad comenzó a trabajar en 2016 en el desarrollo del **Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 (PDSVM)**. Esta hoja de ruta, producto de un trabajo interinstitucional, guía los programas de la ciudad en esta materia hasta el año 2026, con estrategias enmarcadas en cinco ejes: fortalecimiento institucional; comunicación y educación; trabajo con víctimas; infraestructura segura; y acciones de control. Para la formulación del PDSVM la ciudad adoptó la política de seguridad vial conocida como **Visión Cero**, la cual establece que ninguna muerte en el tránsito es aceptable y que todas son evitables. La Visión Cero aborda la seguridad vial con una mirada ética diferente, la cual reconoce que los seres humanos somos falibles y vulnerables, por tal razón el sistema vial debe usar estas características como parámetros de diseño para minimizar los daños y evitar las muertes ante un siniestro vial.



LOS PEATONES SOMOS LOS ACTORES VIALES MÁS VULNERABLES YA QUE, AL INTERACTUAR CON LOS DEMÁS MODOS DE TRANSPORTE, TENEMOS UN MAYOR GRADO DE EXPOSICIÓN.

2.2. ¿Quién tiene la prioridad en la vía?





Los peatones somos los usuarios de la vía más importantes, por lo tanto, merecemos la mayor atención en cuanto al desarrollo de políticas públicas y el respeto de los demás actores viales. Es nuestra responsabilidad cuidar de nosotros respetando las normas y señales de tránsito.

Ser peatón es mejor para desplazarnos en la ciudad, debido a que nos permite interactuar más con sus espacios, usos y personas; ambientalmente no genera emisiones, contribuye a la movilidad eficiente/sostenible y es de bajo costo en comparación con otros modos de transporte.

2.3. Al caminar en Bogotá ten en cuenta

Del comportamiento de cada uno de nosotros depende lo agradable, segura y cómoda que pueda llegar a ser la ciudad. El peatón es el actor vial más vulnerable y continúa representando el mayor número de fatalidades en las vías de Bogotá. Podemos reducir el número de siniestros que ocurren en la ciudad siguiendo las normas de tránsito y respetando a los peatones, en particular a los niños, personas mayores y peatones en condición de movilidad reducida que transitan por las calles. Caminar es una actividad que mejora nuestra calidad de vida. Por ello, te invitamos a que camines por Bogotá y disfrutes de sus calles. Escoge caminar siempre que puedas.





2.4. Conductas de peatones

A continuación, presentamos las 20 conductas principales para ser mejores peatones y desplazarnos de forma segura.



1.



Siempre transitamos por las zonas destinadas para peatones. Para cruzar la calle, caminamos hasta el semáforo, paso peatonal o puente peatonal más cercano, mirando a ambos costados antes de cruzar.

2.

Respetamos las señales de tránsito que encontramos en el camino, esperamos a que el semáforo peatonal esté en verde antes de cruzar.



3.

Caminamos atentos al entorno, si queremos usar el celular, detengámonos en un lugar seguro.



4.



Accedemos y salimos de las estaciones de TransMilenio por los espacios designados.

5.

Nunca ponemos en riesgo nuestra integridad física por llegar más rápido.



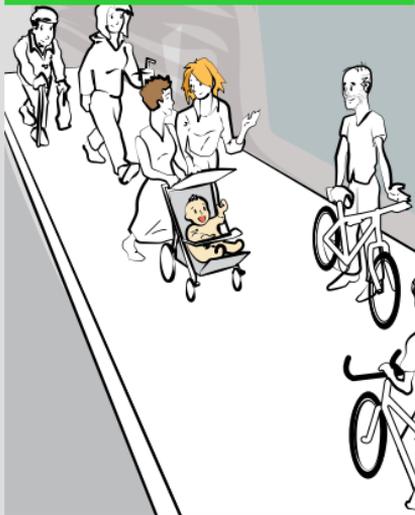
6.



Antes de cruzar hacemos contacto visual con los demás actores viales (conductores de vehículos motorizados y ciclistas) para que nos identifiquen y protejan.

7.

Caminamos siempre por la derecha, si vamos por un sector concurrido o de dimensiones reducidas caminamos en fila.



8.



Cuidamos a los adultos mayores, a las niñas y los niños y a los peatones en condición de movilidad reducida (PMR). Su movilidad tiende a ser más lenta y están más expuestos a siniestros.

9.

Asistimos a las personas con movilidad reducida (PMR) cuando lo necesitan (en particular si no existe infraestructura adecuada para ellos) pidiéndoles previamente su consentimiento.



10.



Evitamos transitar por las ciclorrutas y vías férreas, estamos atentos cuando compartimos el espacio con los ciclistas.

11.

En las escaleras y bandas eléctricas, si no vamos a seguir caminando, nos quedamos al costado derecho y dejamos el costado izquierdo para las personas que quieren sobrepasarnos.

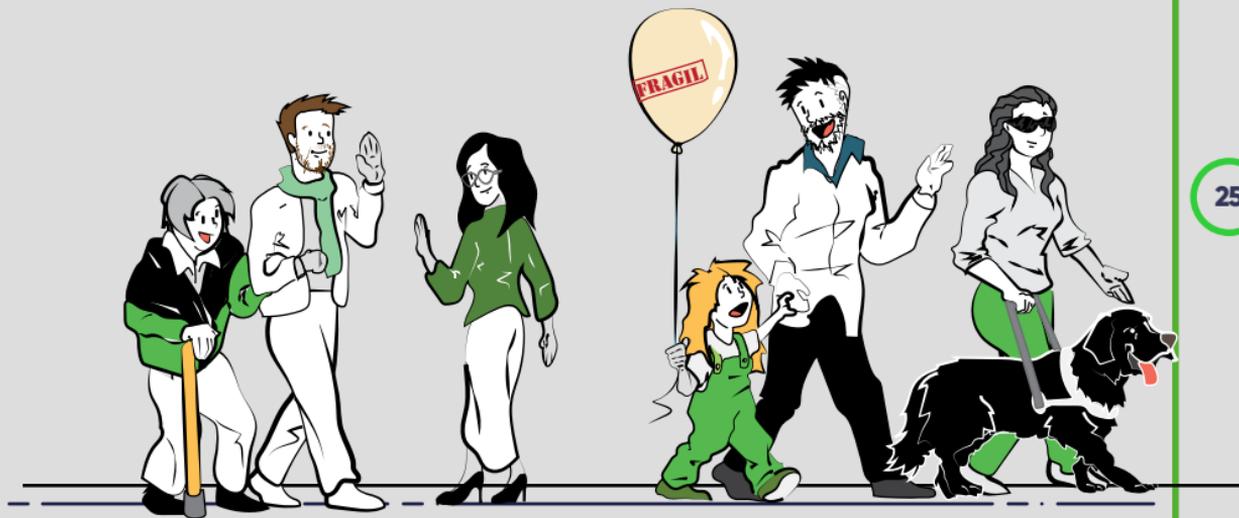


12.



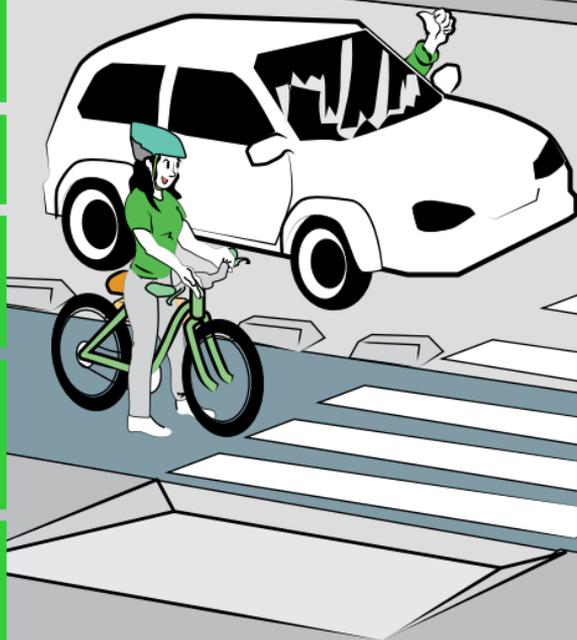
En los paraderos, aglomeraciones o estaciones del sistema de transporte, respetamos la fila y el espacio personal de los demás.

2.4. Conductas de peatones



A continuación, algunas recomendaciones para proteger a aquellas personas más vulnerables que realizan su recorrido a pie.

1. No invadimos su espacio.
2. Nos ubicamos detrás de la franja de PARE de la cebra o sendero peatonal.
3. No estacionamos sobre pasos peatonales o andenes.
4. Al detenernos en la esquina, dejamos libre el espacio de cruce peatonal.
5. En los pompeyanos siempre le damos prelación al peatón; es como una extensión del andén.
6. Acercamos bien el vehículo al andén para permitir el ascenso y descenso seguro de peatones.





11.

Somos conscientes de que cuando llueve podemos mojar al peatón. La movilidad de los que caminan es más difícil en esos momentos.

7.

Como ciclistas urbanos, damos prelación al peatón en los espacios compartidos para evitar conflictos o siniestros viales.

8.

Cuando hacemos giros izquierdos o derechos, perdemos la prioridad de la vía y debemos dejar pasar primero a las personas que están cruzando la calle que voy a tomar.

9.

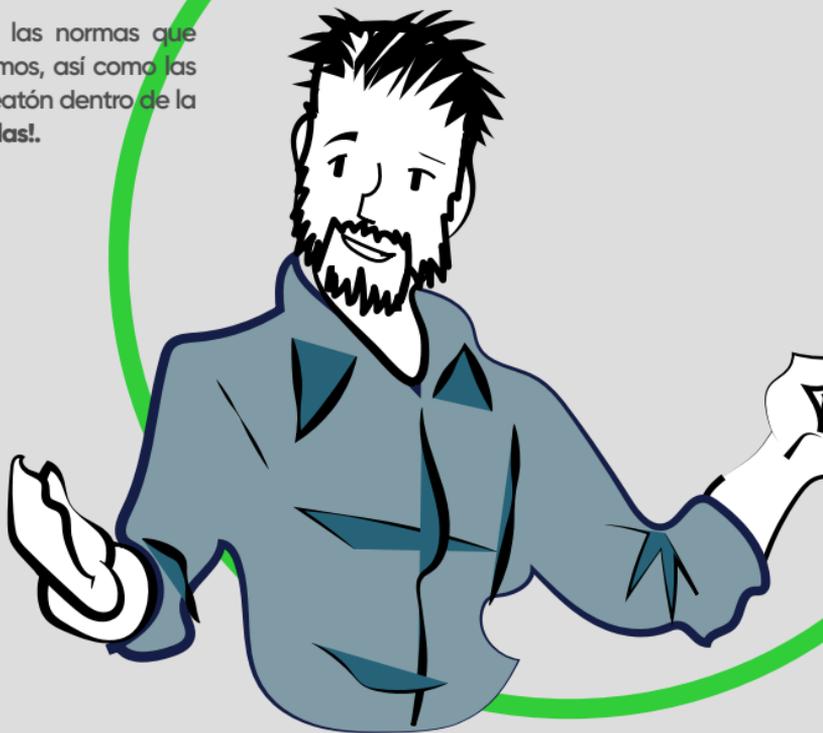
Antes de cruzar una intersección, miramos a ambos costados y nos aseguramos de que no están cruzando otras personas.

10.

Respetamos las velocidades máximas autorizadas en las distintas vías de la ciudad.

2.6. Normas comunes para moverse en la ciudad

Esta es una síntesis de las normas que aplican cuando caminamos, así como las normas que ubican al peatón dentro de la política pública, ¡Conócelas!.





1.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre (CNTT) y se dictan otras disposiciones"

2.

Ley 1083 de 2006 "Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones."

3.

Decreto 190 de 2004 "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

4.

Decreto 215 de 2005 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

5.

Decreto 319 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones."

6.

Decreto 397 de 2010 "Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial para Bogotá, Distrito Capital."





3.

Espacios para caminar y para estar

31

Según el CNTT, el andén o acera es la franja de las vías urbanas que está destinada exclusivamente a la circulación de los peatones.



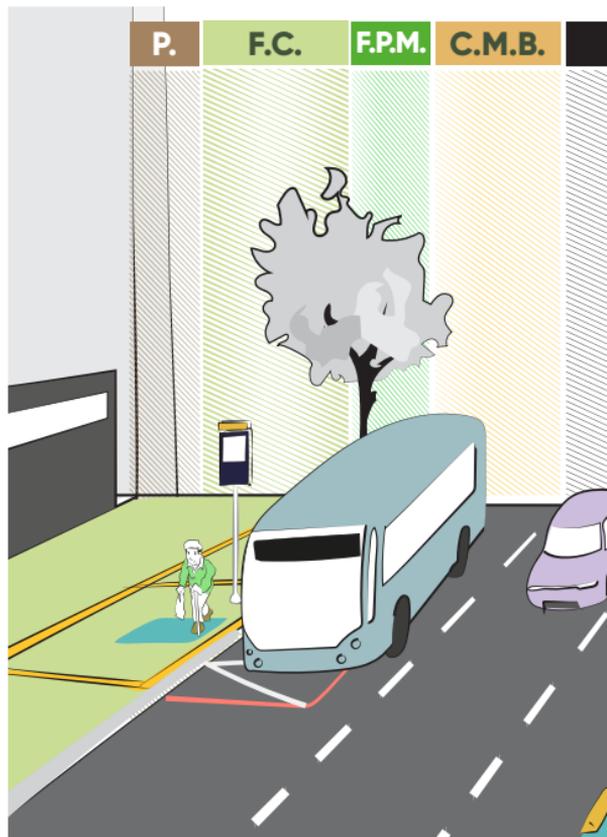
Allí se permite el tránsito peatonal de manera segura y, dependiendo de la vía, se cuenta con elementos adicionales como mobiliario, vegetación o iluminación que complementan las condiciones de la caminata.

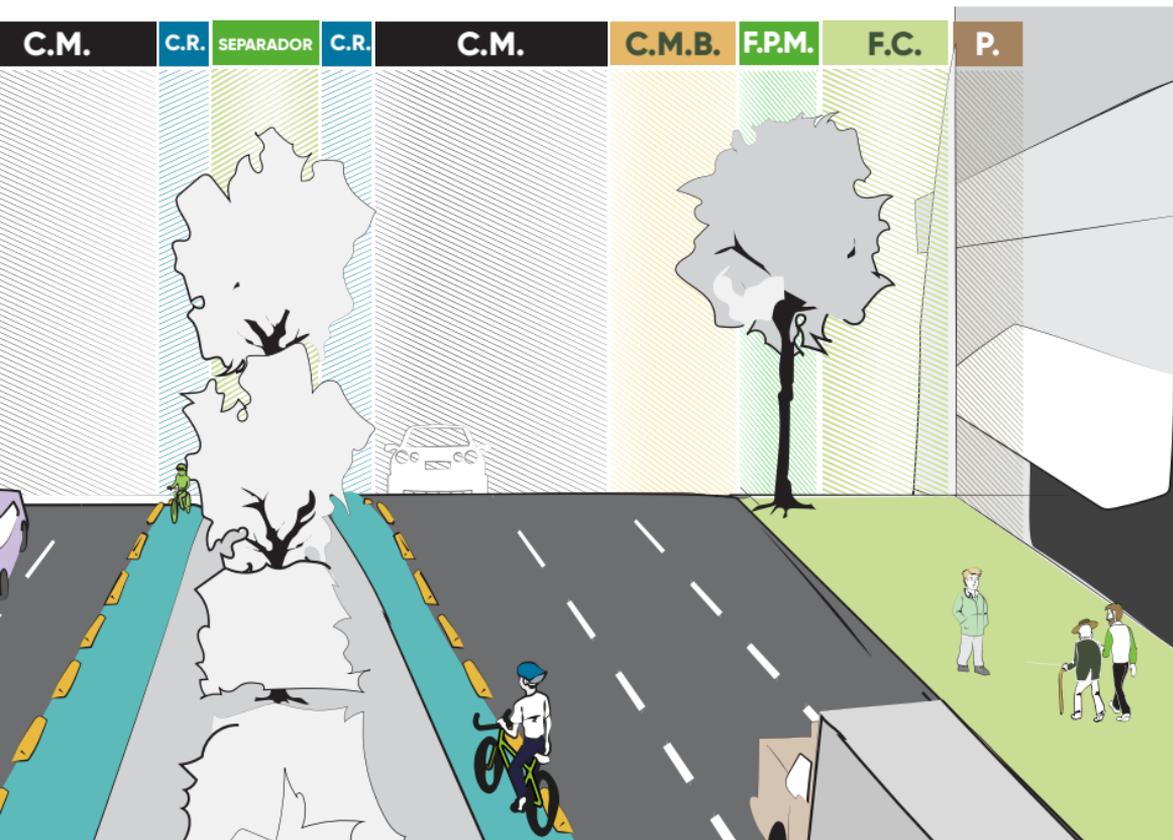
3.1. Andén o acera

Sección de la calle destinada a la circulación exclusiva de peatones. Está prohibido el estacionamiento de vehículos y motos sobre esta zona. El andén está compuesto por diferentes franjas que tienen funciones diferenciadas: de circulación peatonal, de paisajismo, de ciclorrutas en andén, de antejardín y franja ambiental o de transición.

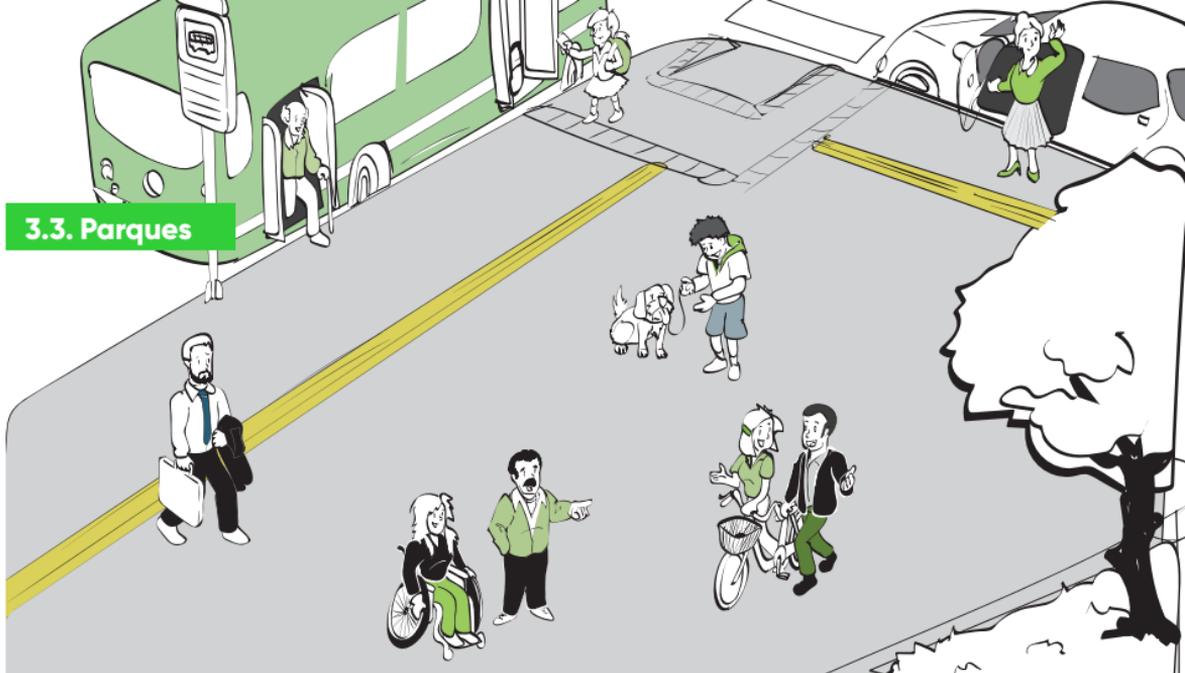
Convenciones:

- F.C. Franja de circulación peatonal
- C.M.B. Carril mixto - baja velocidad
- F.P.M. Franja de paisajismo y mobiliario
- C.M. Carril mixto - Alta Velocidad
- C.R. Ciclorruta
- Predio / Paramento





3.3. Parques



Los parques son áreas libres de carácter público, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, y a actividades lúdicas de tipo cultural, recreativo, de educación, de sensibilización y participación ambiental. Los parques distritales corresponden a aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural.



3.4. Pasajes peatonales



Parte de uno o varios edificios que es destinada a la circulación peatonal entre una cuadra y otra, a través de una manzana. Facilita la movilidad peatonal y brinda un recorrido paralelo sin el ruido y la contaminación del exterior.

3.5. Calle peatonal

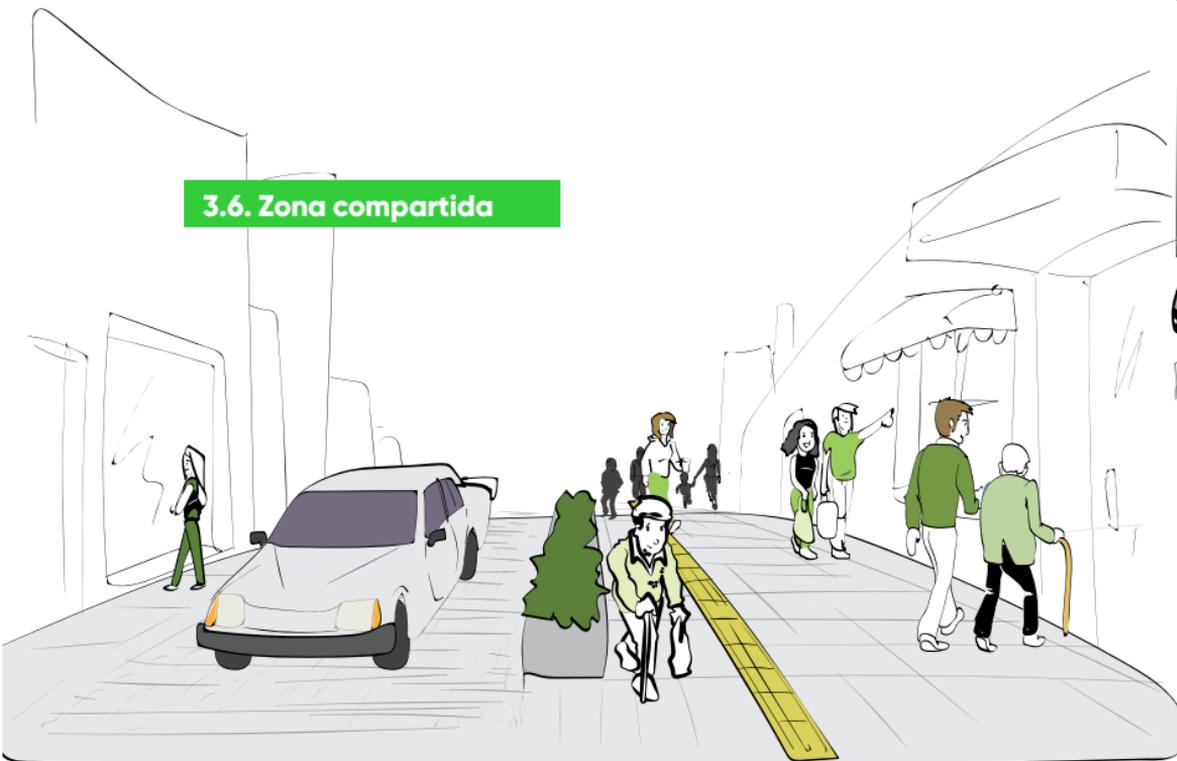
36



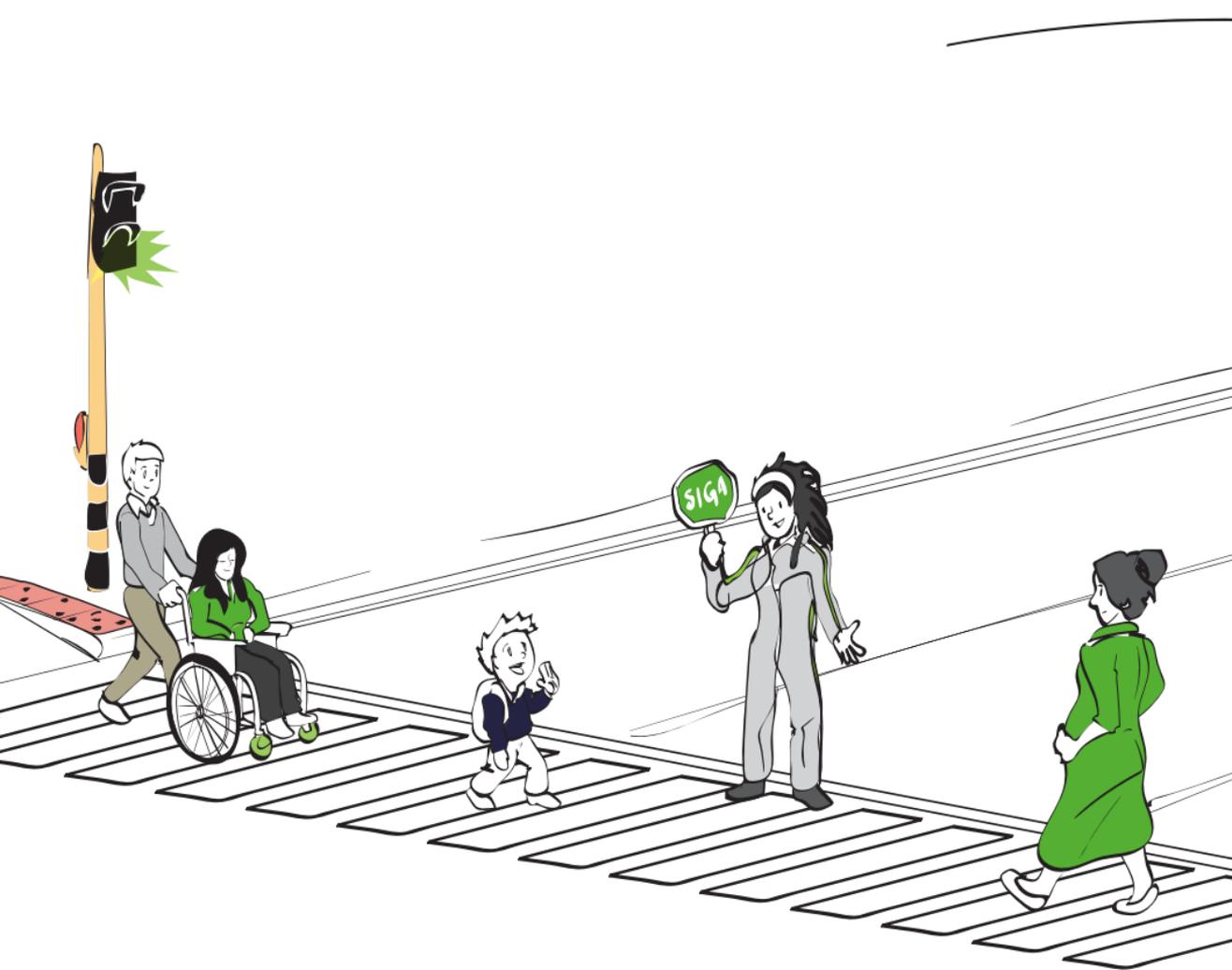
Vía dedicada exclusivamente para el tránsito de peatones, en la cual está prohibido el tránsito o estacionamiento de vehículos.



3.6. Zona compartida



Espacio de circulación que puede ser aprovechado de forma simultánea por peatones, ciclistas y modos motorizados comerciales.





4.

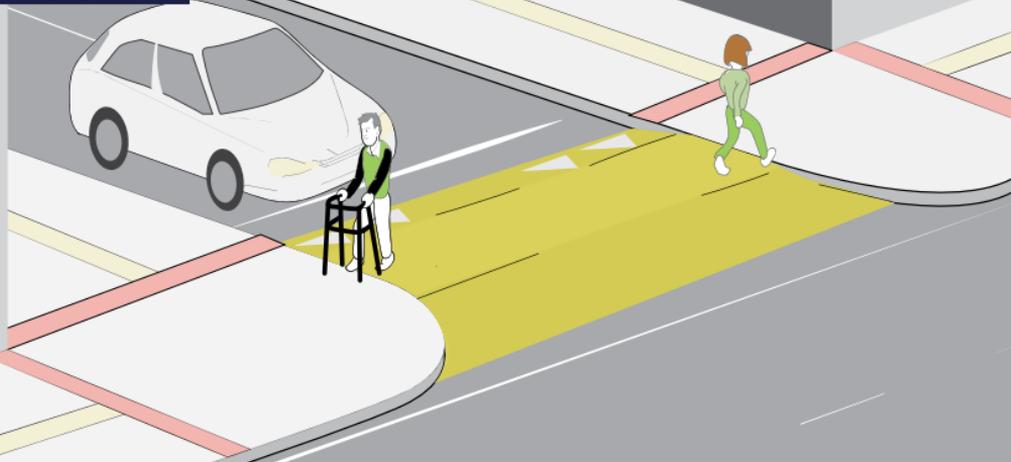
Lugares para cruzar

39

PARA PERMITIR LA CONTINUIDAD ENTRE LOS ANDENES, SE DISPONE DE INFRAESTRUCTURA Y DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DE PEATONES DE FORMA SEGURA.

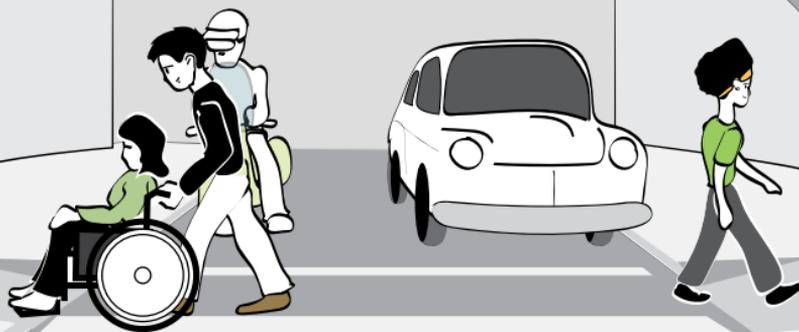


4.1. Cruce Pompeyano



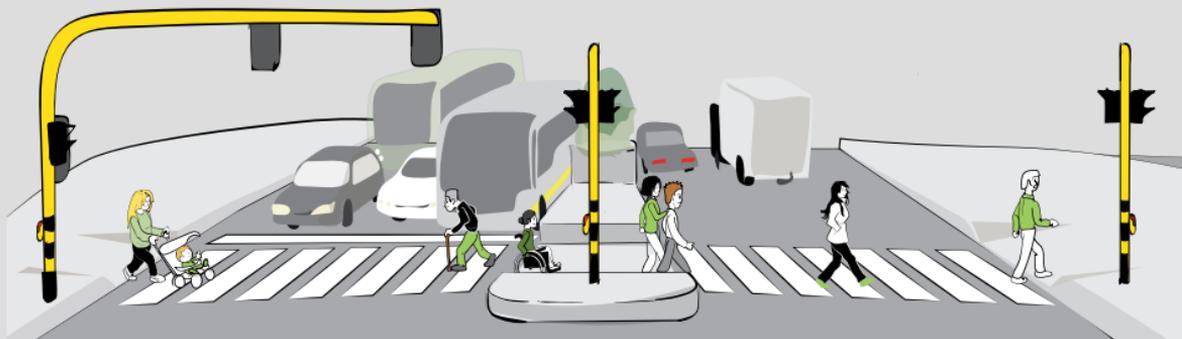
Es una plataforma que se eleva algunos centímetros sobre la calzada vehicular y funciona como una extensión del andén para dar la prioridad y continuidad en el cruce a los peatones. Se ubica generalmente en los accesos y salidas de vías que no cuentan con un semáforo, garantizando la accesibilidad universal y la prioridad peatonal.

4.2. Cruce a nivel



Es la zona de la calzada, señalizada con dispositivos y pintura, destinada para el cruce de peatones. En caso de que no se encuentre demarcado el cruce a nivel, el lugar indicado para cruzar será por las esquinas.

4.3. Cruce semaforizado



Es un cruce en el que los semáforos instalados regulan la circulación según la dirección a la cual los vehículos y peatones se dirigen. Generalmente, se acompaña de un semáforo peatonal que indica con precisión los momentos seguros para el cruce de peatones. Cuando un semáforo peatonal está en rojo, el peatón debe abstenerse de cruzar.

4.4. Cruce a desnivel



Es un tipo de cruce que puede ser elevado, como un puente peatonal, o depresado, como un túnel. Es la alternativa elegida en vías en donde el cruce a nivel es riesgoso y complejo. En caso de que deseemos pasar un cruce a desnivel cuando vamos en bicicleta, debemos bajarnos de la bici y comportarnos como peatones.

4.5. Ciclo-puente y Ciclo-túnel



Es una estructura elevada que, para poder permitir el tránsito de bicicletas, cuenta con un espacio adicional separado de los peatones. Así, tanto peatones como ciclistas cuentan con áreas diferenciadas para cada uno.







5. Proyectos para peatones

5.2. Pacificaciones

48

Consiste en modificar las condiciones de operación (el ancho, la velocidad a la que circulan los vehículos, entre otras) de una calle, para mitigar el riesgo de que ocurran siniestros viales.





5.3. Redistribución del perfil vial

50

Es el proceso de resignificación de la calzada vial que por sus condiciones particulares de espacio o de uso, tengan el potencial para incrementar el espacio de tránsito exclusivo peatonal.



Antes





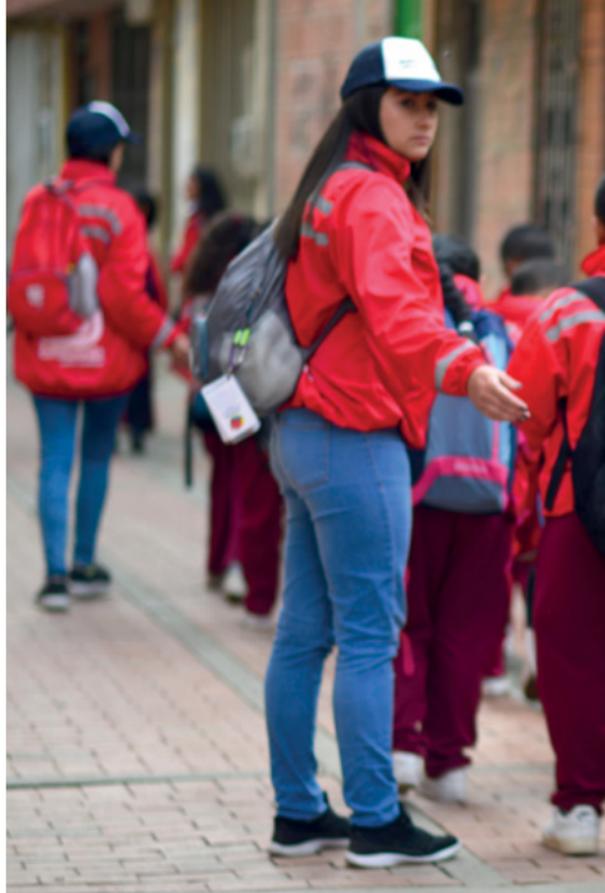
Después



5.4. Ciempiés caminos seguros

52

Ciempies Caminos Seguros hace que las caminatas hacia las instituciones educativas sean más seguras, las convierte en momentos divertidos y educativos que fortalecen el tejido social de la comunidad. En sus trayectos hacia la institución educativa y de vuelta a puntos de encuentro cercanos a casa, la iniciativa vigila, acompaña y enriquece la experiencia de cientos de niñas y niños, consiguiendo recorridos más seguros, confiables y felices.





5.5. Redes Ambientales Peatonales Seguras

Las Redes Ambientales Peatonales Seguras (RAPS) son un conjunto de calles y espacios peatonales de uso público, que conectan los sistemas de movilidad, el espacio público y los centros de actividad urbana. Adicionalmente, estos corredores priorizan la movilidad peatonal y mejoran las condiciones de accesibilidad de la ciudad







OPRIMA



6. Señalización peatonal



6.1. Señalización vertical

6.1.1. Red de semáforos peatonales

La ciudad cuenta con una red de semáforos que permite el paso seguro de los peatones en las intersecciones y grandes corredores viales de la ciudad. Estos regulan los cruces donde confluyen peatones con bicicletas y vehículos. Están distribuidos a lo largo de todas las vías de la ciudad, donde los volúmenes vehiculares los hacen necesarios. Estos semáforos le indican, tanto al ciclista como al peatón, cuándo es seguro cruzar y cuándo deben detenerse.

LA SEMAFORIZACIÓN
INTELIGENTE

EN BOGOTÁ
ES UNA REALIDAD





**LA SEMAFORIZACIÓN
INTELIGENTE
EN BOGOTÁ
ES UNA REALIDAD**

6.1.2. Señales Preventivas



SP – 46 ZONA DE PEATONES

Advierte al conductor la presencia de peatones en la vía.



SP-46A PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL

Advierte al conductor de la proximidad de un lugar con cruce frecuente de peatones.



SP-47 ZONA ESCOLAR

Advierte al conductor la posible presencia de escolares en la vía. Se ubica cerca a establecimientos escolares.



SP-48 NIÑOS JUGANDO

Indica que en esta zona puede haber niñad y/o niños jugando, se debe estar alerta.

6.1.3. Señales reglamentarias



SR-16 Prohibida Circulación de Vehículos Automotores

Creación de áreas peatonales y vías para bicicletas. Indica que los vehículos automotores no pueden circular.



SR-20 Prohibida Circulación de Peatones

Prohíbe la circulación o cruce de peatones sobre la vía cuando el tránsito de vehículos hace que sea un riesgo para los peatones.



SRC-03 Circulación No Compartida

Se emplea cuando se le notifica al ciclista y al peatón que deben circular por los corredores que les corresponden respectivamente.



SRC-05 Circulación Compartida

Notifica al ciclista y al peatón que la zona es compartida con prioridad para el peatón. El ciclista debe prestar particular atención y reducir la velocidad.

6.1.4. Señalización temporal y medidas de seguridad para obras en la vía

Estas señales son temporales y se usan cuando hay obras en ejecución que afectan el espacio público. En su mayoría, son de color naranja e indican cambios en la circulación habitual.



SIO - 26 Cruce Peatonal No Habilitado

Indica que el cruce peatonal se encuentra cerrado temporalmente al paso de peatones.



SP-46A PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL

Indica a los peatones que deben circular por un sector especialmente habilitado para ellos.

6.1.5. Señales informativas



Señal Informativa para Peatones

Indica la presencia de un paso de peatones por donde debe efectuarse el cruce.

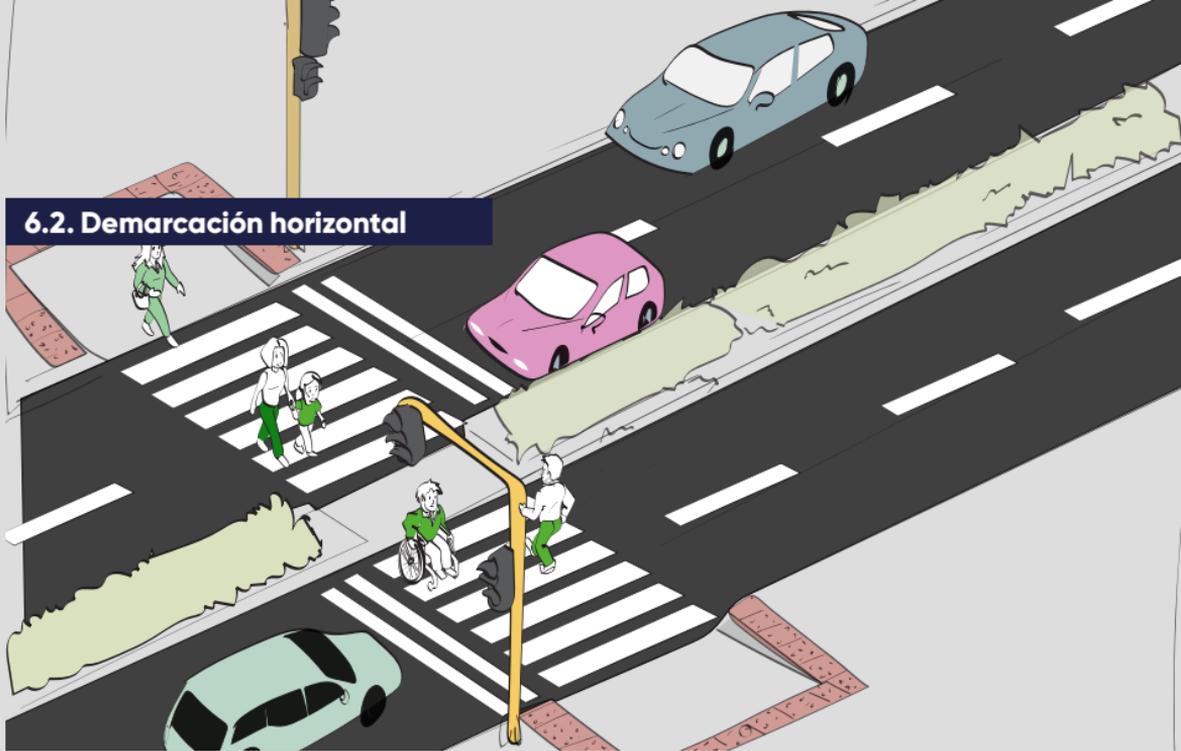
SIT-04 Ruta de escape a salida de emergencia a la derecha

Señal ubicada para indicar la distancia hasta la próxima salida de emergencia.

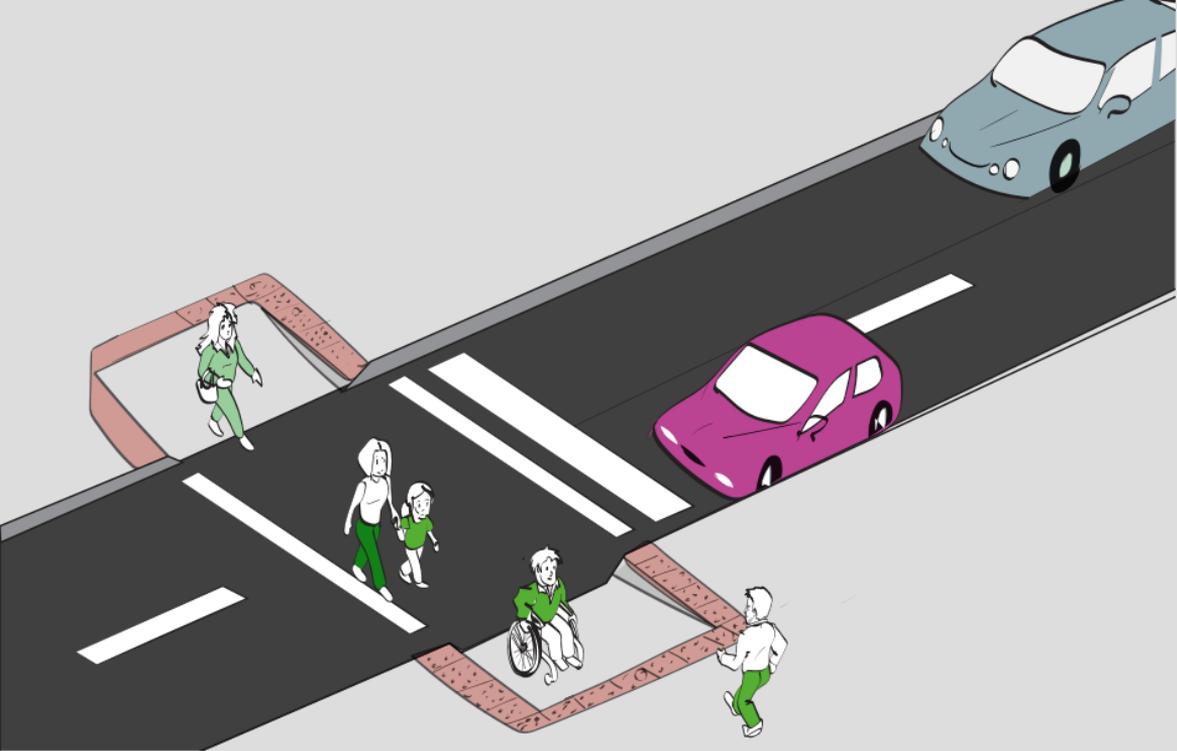
SIC-06 Zona compartida Ciclistas - peatones

Indica que ciclistas y peatones comparten una zona de carácter mixto.

6.2. Demarcación horizontal



La cebra nos indica el lugar más seguro para pasar. Úsala siempre para cruzar con tranquilidad cualquier tipo de intersección.



El sendero peatonal también indica un lugar seguro por el que podemos pasar. Si ves esta demarcación en el pavimento, indica que por allí es por donde debemos cruzar.





7.

Qué hacer en caso de emergencia?

7.1. A-B-C En caso de hurto

A. Busca un lugar seguro

Guarda la calma y recuerda que ante todo prevalece tu vida: busca un lugar seguro donde puedas informar a la Policía del Cuadrante.

Si fuiste herido, llama al 123 y a la Policía del cuadrante para ser atendido oportunamente <https://www.policia.gov.co/cuadrantes>

B. Busca testigos de lo sucedido

Toma sus datos personales para que te ayuden en el momento de la denuncia a aportar pruebas para el caso: una simple versión de lo observado es valiosa, videos y fotos de cámaras de seguridad mucho más.

Escribe todo lo sucedido con el fin de no omitir detalles en el momento de presentar la denuncia ante la Fiscalía

C. Denuncia ante Fiscalía

Lo puedes hacer de manera presencial

URI Paloquemao Avda. 19 No. 29-75 Bloque D
Piso 1

URI Engativá Cra. 78 A No. 77 A 62,

URI Puente Aranda (Cra. 40 No. 10 A – 08 Piso
4º)

O de manera virtual (<https://adenunciar.policia.gov.co/>).

Acércate con las pruebas que tengas para que la denuncia sea más valiosa y surta efecto la investigación penal.

7.2. A-B-C En caso de un siniestro

A. Mantén la calma y evita moverte.

Respira profundo y cálmate, sé consciente de que acabas de pasar por una situación indeseada y puedes estar gravemente herido, Sin moverte, intenta identificar el estado de tu cuerpo, identificar el lugar donde estas, los hechos sucedidos, recordar si venias con alguien más.

B. Asegura tu entorno.

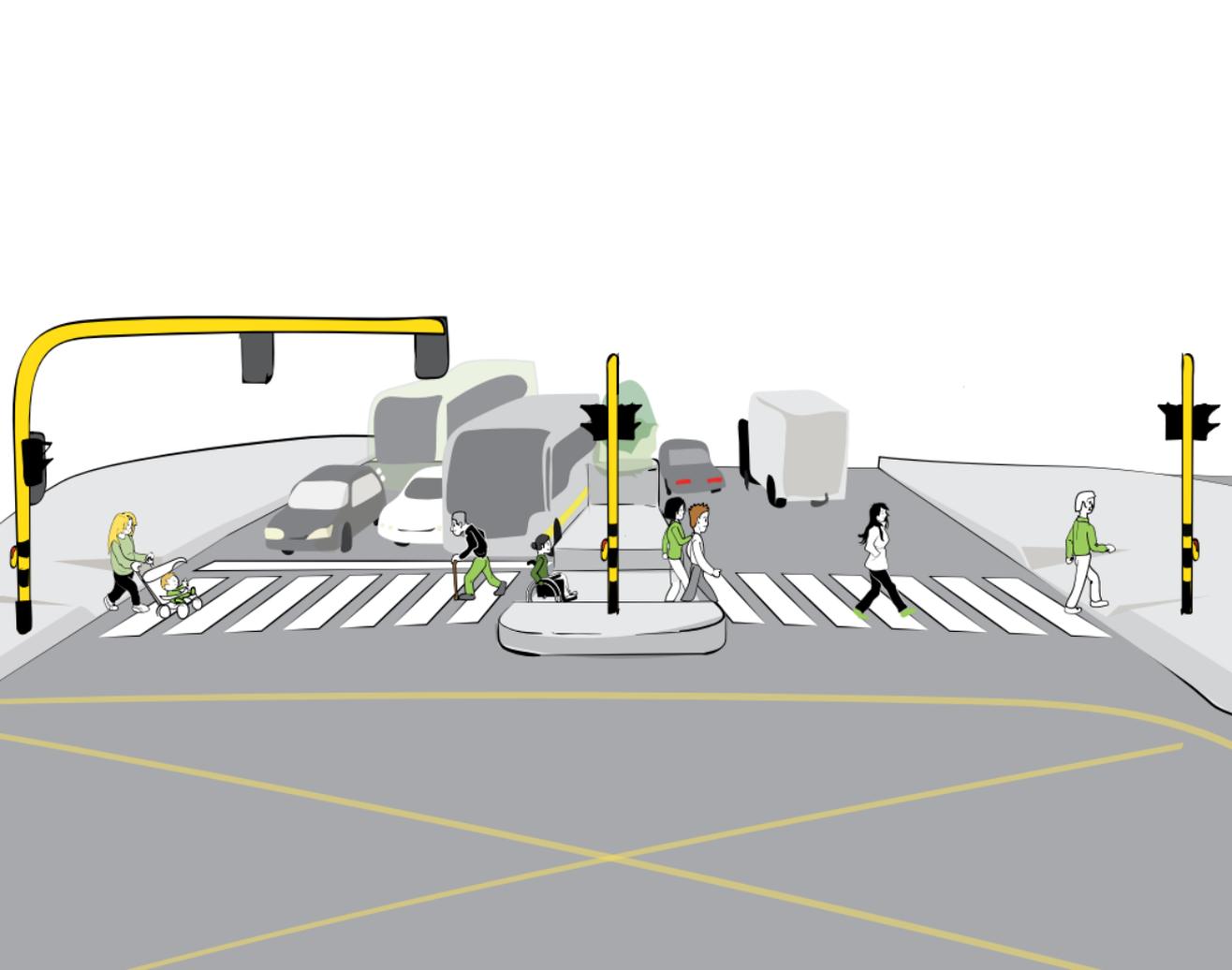
Si identificas algún riesgo, y te puedes mover por ti mismo, intenta ir a un lugar seguro. Ten en cuenta que los vehículos pueden seguir transitando sin percatarse de tu presencia.

C. Pide ayuda.

Dale el número de cédula y teléfono de contacto a la persona más cercana. Llama o pide que llamen al #123 en perímetro urbano o al #767 si es perímetro rural. Informa sobre tu ubicación exacta, narra los hechos y sé claro con tu solicitud.

D. Informa

Reporta los siniestros de tránsito, los elementos peligrosos para la movilidad y las señales dañadas o en mal estado a la línea 3649400 extensión 7223 de lunes a viernes: 07:00 a.m. a 04:30 p.m. y Línea 195 de domingo a domingo las 24 horas del día, o al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.





8. Palabras Clave:

75



UNA CIUDAD
PARA EL PEATÓN

El espacio público cuenta con una gran variedad de elementos pensados para a través de estos comunicar la forma correcta de uso de la ciudad para todos. A continuación, presentamos un glosario de la infraestructura para la circulación peatonal que debemos conocer:

Berna: Parte de la estructura de la vía, destinada al soporte lateral de la calzada para el tránsito de peatones, semovientes y ocasionalmente al estacionamiento de vehículos y tránsito de vehículos de emergencia.

Bocacalle: Embocadura de una calle en una intersección.

Calle peatonal: Segmento dedicado exclusivamente para el tránsito de peatones en el cual está prohibido el tránsito o estacionamiento de otros tipos de vehículos.

Demarcación: La señalización horizontal corresponde a la aplicación de marcas viales conformadas por líneas, flechas,

símbolos y letras que se adhieren sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como a los dispositivos que se colocan sobre la superficie de rodadura, con el fin de regular, canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos.

Esquina: Espacio del andén donde confluyen uno o más andenes, acumula a las personas que desean cruzar la vía por lo cual se deja como zona libre de obstáculos para permitir una mayor conectividad visual.

Franja Podo táctil: Esta superficie con textura y alto contraste en sus colores permite reconocer patrones al tocarlos con los pies que muestran por dónde se

puede avanzar y los puntos de posible peligro. Esta banda aporta información para los peatones, en especial para las personas invidentes o de baja visión.

Paradero: Lugar destinado a la detención de rutas de transporte público y a la espera de estas. Hace parte de la franja de amoblamiento y tiene prioridad sobre las franjas de circulación rodada o Ciclorrutas.

Peatón: Persona que se desplaza a pie (caminando), no todos los peatones tienen las mismas habilidades, preferencias ni necesidades.

Persona en condición de movilidad reducida (PMR): Es la persona que tiene una menor

capacidad de desplazarse de un lugar a otro de manera permanente o temporal por diferentes motivos físicos, circunstanciales, cognitivos o psicológicos.

Rampa o vado peatonal: Permite subir y bajar del andén por el lugar recomendado para hacer el cruce peatonal sobre la vía.

Refugio peatonal: Sección del separador pensado para la protección de peatones y ciclistas cuando una vía es demasiado ancha para ser cruzada en un tiempo.

Semáforo: Elemento que regula el tránsito de todos los actores viales. Todos los semáforos deben ser complementadas con señales

peatonales donde sean requeridos, los cuales se deben ubicar a cada lado del paso peatonal.

Señalética: La función de las señales verticales es reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés. Son esenciales en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos donde los peligros no son de por sí evidentes.

Zona 30: Zona de tránsito calmado que tiene una velocidad máxima de 30km/h por hora. Al tratarse de una zona que prioriza la calma, los peatones pueden cruzar en cualquier parte de la calle.

el tránsito de todos los actores viales. Todos los semáforos deben ser complementadas con señales peatonales donde sean requeridos, los cuales se deben ubicar a cada lado del paso peatonal.

Señalética: La función de las señales verticales es reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés. Son esenciales en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos donde los peligros no son de por sí evidentes.

Zona 30: Zona de tránsito



 **Secretaria Movilidad**

 **@sectormovilidad**

 **Secretariamovilidadbogota/**

 **sectormovilidad**

 **www.movilidadbogota.gov.co**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

